



Martes con...

El pasado 31 de mayo en Ceca Bank se celebró el “martes con...” organizado por ADSI, al que estuvo invitada esta Asociación. En esta ocasión, el invitado fue José Ignacio Carabias Corpa, jefe de operaciones del CNPIC, el que habló sobre “el modelo PIC español: presente y futuro”.

El Sr. Carabias explicó que el CNPIC se crea en 2007 y que recientemente se ha trasladado al CETSE, centro tecnológico de seguridad, cuyas instalaciones se encuentran en El Pardo.

Trabaja contra ataques deliberados mediante las siguientes líneas de acción: construcción de un sistema PIC y seguridad ciber en infraestructuras críticas.

El marco legal y organizativo se encuentra en la ley y el reglamento PIC, en la estrategia de seguridad nacional, en la Directiva Europea 2008/14, en la estrategia de ciberseguridad nacional, en la instrucción 1/16 de la Secretaría de Estado de Seguridad y en el plan nacional de Infraestructuras Críticas.

También existen instrucciones y resoluciones a nivel interno.

Los agentes del sistema son los siguientes:



De las cinco fases con las que cuenta el sistema PIC español, en la actualidad ya se han cumplido las tres primeras, a saber:

- Fase 1: energía
- Fase 2: transporte y agua
- Fase 3: industria química, espacio y TIC.

La fase 4, alimentación, salud y transporte urbano, se iniciará después del verano y quedaría la fase 5, administración y centros de investigación.

Se espera que en 2020 esté listo todo el ciclo operativo.

El CERT de referencia es el de seguridad e industria.

La implantación del plan de Infraestructuras Críticas supone la culminación del sistema PIC.

Las novedades son las siguientes:

- Inclusión de medidas de ciberseguridad, dando contenido al concepto de seguridad integral.
- Creación de la mesa de coordinación PIC.
- Previsión de apoyo MINISDEF en el nivel 5, el más alto.

El Sr. Carabias explicó que el número de incidentes en cuanto a ciberseguridad va en aumento. Es importante reportarlos para ver su trazabilidad.

Dentro del SES se ha creado la OCC, oficina de coordinación cibernética. Dentro de ella, y según la instrucción 2/2016 de la Secretaría de Estado de Interior por la trasposición de la DE 2013/40, se hará un seguimiento de los incidentes de ciberseguridad.

Fuente AES

Y luego están los elementos de planificación, que son los siguientes:

- LPIC y RD PIC
- Planes sectoriales
- Planes de seguridad del operador
- Planes de protección específicos
- Planes de apoyo operativo.